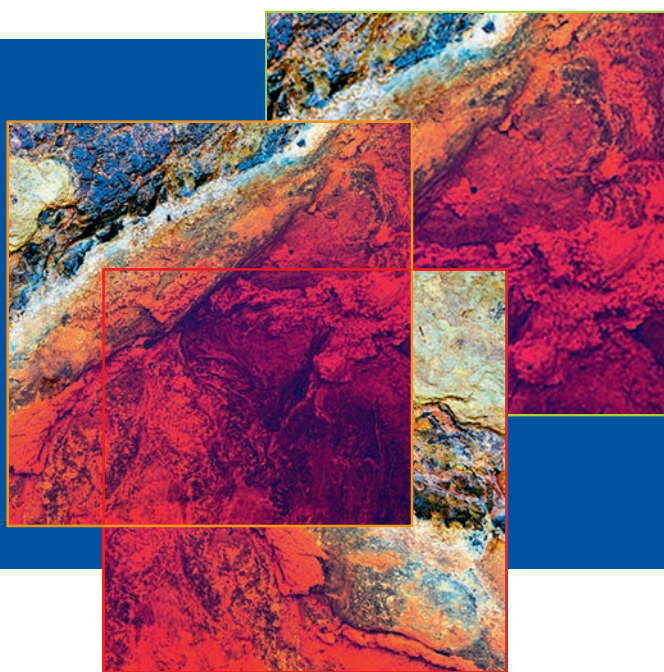


Visión panorámica del sector cooperativo en Guatemala



Organización
Internacional
del Trabajo

Un mecanismo de promoción del desarrollo y lucha contra la pobreza



Bernardo López
Alberto Mora

Visión panorámica del sector cooperativo en Guatemala

Un mecanismo de promoción del desarrollo y lucha contra la pobreza

**Bernardo López
Alberto Mora**

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2012
Primera edición 2012

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas. Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

López, Bernardo & Mora, Alberto

Visión panorámica del sector cooperativo en Guatemala. Un modelo de promoción del desarrollo y lucha contra la pobreza. La Paz, OIT, Oficina de la OIT para los Países Andinos, 2012. 62 p.

ISBN: 978-92-2-326267-9 (impreso)

ISBN: 978-92-2-326268-6 (web pdf)

Cooperativa, desarrollo sostenible, historia, empresa, economía social, pobreza, Guatemala.

13.05

Datos de catalogación de la OIT

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT, no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: biblioteca_regional@oit.org.pe

Vea nuestro sitio en la red: www.oit.org.pe/publ

Impreso en Bolivia

ADVERTENCIA

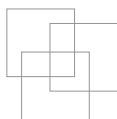
El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| PRÓLOGO | 9 |
| SIGLAS | 11 |
| ABREVIATURAS | 13 |
| AGRADECIMIENTOS | 15 |
| SOBRE LOS AUTORES | 17 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 19 |
| 2. METODOLOGÍA | 21 |
| 3. CONTEXTO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO EN GUATEMALA | 23 |
| Guatemala: una larga búsqueda de paz, justicia, respeto y estabilidad | 24 |
| La economía, oportunidades educativas, financieras empresariales y tecnológicas | 26 |
| Los marcos jurídicos y las garantías de la actividad económica | 28 |
| Las comunicaciones, el circuito de la información y sus mercados ... | 28 |
| Las carencias en la protección social y la degradación ambiental | 29 |
| 4. POSICIÓN Y SITUACIÓN DEL SECTOR COOPERATIVO | 31 |
| Más de un siglo de existencia de las cooperativas en Guatemala. Sus leyes e instituciones | 31 |
| ¿Cuántos y quiénes son cooperativistas en Guatemala? | 37 |
| ¿Cuánto, cómo, cuándo y dónde inciden las cooperativas en el entorno político, social y económico de Guatemala? | 39 |
| Mapa de instituciones de apoyo | 40 |
| ¿Qué ha hecho la cooperación internacional por las cooperativas? ... | 41 |
| Las dinámicas del movimiento cooperativo | 41 |

| | | |
|----|---|----|
| 5. | COOPERATIVAS, SOCIEDAD Y AMBIENTE | 43 |
| | Reduciendo la pobreza, generando empleo e ingreso | 44 |
| | Las mujeres y la equidad de género en el movimiento cooperativo guatemalteco | 50 |
| | Protección social | 51 |
| | Participación social | 51 |
| | Resguardo del medio ambiente | 52 |
| 6. | CONCLUSIONES | 53 |
| 7. | RECOMENDACIONES | 55 |
| | BIBLIOGRAFÍA | 57 |
| | ENTREVISTAS | 59 |



PRÓLOGO

Hacia fines del siglo XX la democracia política en América Latina adquiere un renovado impulso. El reto del siglo XXI parece ser afirmar la democracia económica alentando el crecimiento con inclusión.

La democracia de la región es todavía joven. Su consolidación pasa necesariamente por la construcción de modelos de crecimiento económico en los que las mayorías puedan participar tanto en los frutos del progreso como en su construcción. Democratizar el acceso al trabajo decente es garantía de estabilidad política y prosperidad compartida en una sociedad.

El cooperativismo juega un rol vital en esta tarea. Es un movimiento que ha sido y continúa siendo sinónimo de democracia económica. Su fuerte arraigo en Guatemala y su continuo crecimiento durante más de cien años demuestran su valioso aporte al desarrollo social y económico y su capacidad de adaptación al cambiante entorno productivo.

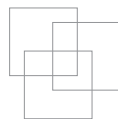
Hay en el país más de un millón trescientos mil cooperativistas que representan cerca del 10% de la población. Las 840 cooperativas existentes brindan empleo directo a más de 100.000 ciudadanos. Su contribución a la producción, el ahorro y las exportaciones del país es igualmente significativa.

El año 2012, Año Internacional de las Cooperativas, representa un momento oportuno para redescubrir el potencial y los valores de esta poderosa idea y del gran movimiento que originó. La OIT y la Oficina Regional de ACI Américas tienen el placer de presentar un panorama de la situación del movimiento cooperativo en Guatemala.

Esperamos que este informe sirva para ponderar en su exacta dimensión el papel central del cooperativismo y sus potencialidades para el desarrollo de sociedades más prósperas e inclusivas y para alimentar políticas públicas que estimulen su continuo crecimiento.

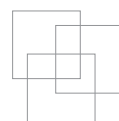
Virgilio Levaggi
Director del Equipo de Trabajo Decente y
Oficina de Países de la OIT para América
Central, Haití, Panamá y República
Dominicana

Manuel Mariño
Director Regional de
ACI Américas



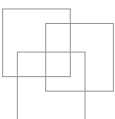
SIGLAS

| | |
|-------------|---|
| ACI | Alianza Cooperativa Internacional |
| CACIF | Comité de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras |
| CGTG | Central General de Trabajadores de Guatemala |
| CIEN | Centro de Investigaciones Económicas Nacionales |
| CONFECOOP | Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas |
| FECOAR | Federación de Cooperativas Agrícolas Regionales, R.L. |
| FEDECOAG | Federación de Cooperativas Agrícolas, R.L. |
| FEDECOCAGUA | Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala, R.L. |
| FENACOAC | Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito |
| FEPYME | Federación de Pequeñas y Medianas Empresas, R.L. |
| INACOOOP | Instituto Nacional de Cooperativas |
| INE | Instituto Nacional de Estadística |
| INGECOP | Inspección General de Cooperativas |
| MAGA | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| OMC | Organización Mundial de Comercio |
| PNUD | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo |
| SOCODEVI | Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional |
| UN | Naciones Unidas |
| UNE | Unidad Nacional de la Esperanza |
| UNFPA | Fondo de Población de las Naciones Unidas |
| USAID | Unites States Agency for International Development (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) |



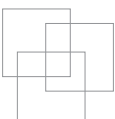
ABREVIATURAS

| | |
|------|--|
| CPRG | Constitución Política de la República de Guatemala |
| GTQ | Quetzal, moneda de Guatemala |
| IDH | Índice de desarrollo humano |
| LGC | Ley General de Cooperativas |
| USD | Dólares americanos |



AGRADECIMIENTOS

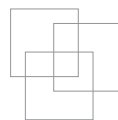
Agradecemos la colaboración de los consejos directivos, la Dirección Ejecutiva y las gerencias del Instituto Nacional de Cooperativas, de la Confederación de Federaciones Cooperativas y sus federaciones afiliadas, así como de todos los entrevistados y de los miembros del panel de expertos que revisó el contenido del documento. Asimismo, agradecemos a todos los funcionarios de la OIT, en especial a Philippe Vanhuynegem, Rodrigo Mogrovejo, Ingrid Toro y Alvaro Ramírez, y de ACI Américas que apoyaron en el desarrollo del estudio.



SOBRE LOS AUTORES

Bernardo López es un economista guatemalteco asesor de la Confederación de Cooperativas de Guatemala, de la Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala y de la Asociación Guatemalteca de Exportadores. También es director de la Corporación para el Desarrollo, la Innovación y Soluciones Estratégicas, S. A., AKIANTO, en la que dirige diversos análisis sectoriales para cadenas productivas, especialmente agroalimentarias. Ha desempeñado cargos relevantes en el Gobierno de Guatemala como ministro de Agricultura, viceministro de Agricultura, Recursos Naturales Renovables y Alimentación, jefe de la Negociación para el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de Norteamérica, director de Administración del Comercio Exterior y director de Políticas Agrícolas. En el ámbito regional ha sido presidente de la Junta Interamericana de Agricultura y consultor para la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Alberto Mora es coordinador de educación y formación de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas (ACI Américas) en Costa Rica, donde también ha tenido a su cargo el proyecto de Gobernabilidad, Incidencia y Desarrollo Cooperativo desde 2001. Cuenta con el grado de magíster en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo de la Universidad Latina de Costa Rica. Es bachiller en Finanzas de la Universidad Latina de Costa Rica. En la ACI Américas ha estado a cargo de la elaboración, edición e implementación de metodologías para la incidencia de las cooperativas en políticas públicas y para la evaluación de la gobernabilidad en las cooperativas de la región. Previamente, se desempeñó como gerente general de tres consorcios cooperativos en Costa Rica, y ha sido funcionario de diferentes organismos internacionales en la región latinoamericana.



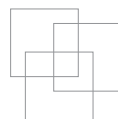
1. INTRODUCCIÓN

La sociedad guatemalteca y su entorno político y económico están determinados por los efectos de la crisis financiera, que ha afectado a las principales economías mundiales y ha mutado instancias de crisis económica ampliada y crisis de finanzas gubernamentales. Los efectos en el país se han manifestado con mayor claridad en una desaceleración del ingreso de divisas por remesas, una baja en la inversión privada, una contracción del empleo formal y una restricción del crédito en general. Asimismo, la actividad económica generada a través de la acción del Estado se ha visto reducida, y a ello se ha sumado un incremento del déficit fiscal y la manifestación coyuntural de una crisis estructural en el financiamiento del mismo Estado.

Todas estas muestras coyunturales de problemas estructurales se manifiestan con mayor crudeza en rezagos y descuidos respecto a los temas de seguridad alimentaria y vulnerabilidad ambiental, entre otros, lo que ocasiona crisis en las condiciones de vida de la población rural y de la que migra tanto a centros urbanos como al extranjero.

El documento de la OIT [2008:18] recoge los resultados de las discusiones que sobre este tema se tuvieron en la Conferencia Internacional del Trabajo en 2007. El fin último, y que queda claro en las conclusiones del documento, es tratar de lograr que el desarrollo empresarial concilie de alguna manera el crecimiento de las empresas con los objetivos del desarrollo sostenible y la creación de empleos productivos y trabajo decente. Hay que promover empresas sostenibles, tarea que en el contenido del documento se describe como: reforzar las instituciones y los sistemas de gobernanza que fomentan las empresas, es decir que un mercado fuerte y eficiente requiere instituciones fuertes y eficaces. También significa garantizar una combinación equitativa y eficiente de los recursos humanos, financieros y naturales que permita lograr innovaciones y un aumento en la productividad. Para alcanzar lo anterior, se supone que hacen falta nuevas formas de cooperación entre el Gobierno, la empresa y la sociedad que aseguren mejor calidad de vida y de empleo ahora y en el futuro, y que a la vez salvaguarden la sostenibilidad del planeta.

Se considera que empresas sostenibles precisan sociedades sostenibles. Las empresas suelen prosperar cuando las sociedades prosperan, y viceversa; por lo tanto, es necesario crear un entorno propicio para empresas sostenibles, es decir, un entorno que combine la búsqueda legítima de ganancias con la

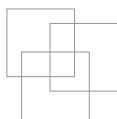


necesidad de un desarrollo que respete la dignidad humana, la sostenibilidad medioambiental y el trabajo decente. En este sentido, las cooperativas son una opción para la formación de nuevas empresas en el ámbito de la economía social en Guatemala. Las cooperativas tienen un fuerte potencial para enfrentar los asuntos del desarrollo socioeconómico y contribuir para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

Las empresas cooperativas hacen contribuciones muy valiosas para la reducción de la pobreza, la generación de empleo y la integración social, y con la celebración del Año Internacional de las Cooperativas en 2012 por las Naciones Unidas, se busca aumentar el conocimiento público de todas estas contribuciones. Los impactos de la actividad del sector cooperativo ocupan un espectro amplio que va desde lo intangible —en el sentido de la creación y recuperación del tejido social, sostén de la gobernabilidad, desarrollo de vocación y práctica democrática— hasta lo tangible —todo aquello que se refleja en la economía y actividad empresarial del país—. El movimiento cooperativista surge con la finalidad de fomentar la igualdad de derechos y obligaciones, la equidad y la justicia, permitiendo un crecimiento en la economía de los asociados y en la comunidad a la que pertenecen.

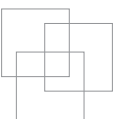
Es conveniente mencionar algunos de los logros sociales del movimiento cooperativo guatemalteco, tales como el aumento del empleo asociativo, la producción y comercialización agropecuaria, la atención a la salud pública, el control de los precios al consumidor, el crédito popular y la recreación amplia y compartida y la educación en todos los niveles, entre otros. En Guatemala las cooperativas representan una importante fuente de generación de empleo para hombres y mujeres en diferentes comunidades; en algunos casos son empleos permanentes y en otros, temporales. El porcentaje de mujeres en las cooperativas es alto, lo que a su vez impulsa el fomento de la igualdad entre las mismas comunidades, involucrando al sector femenino y aumentando la capacidad de trabajo en la cooperativa. Este movimiento también permite el desarrollo de las capacidades de ambos sexos, de acuerdo a la voluntad y a las herramientas propias de cada persona, sin ningún tipo de exclusión.

Desde el ámbito social, el desarrollo de las cooperativas es importante, ya que permite la centralización de esfuerzos y recursos para generar propuestas de negocios interesantes y de grandes volúmenes con el respaldo de una organización. Al generar este tipo de negocios, los asociados y asociadas se benefician tanto con los productos y servicios como con los ingresos, lo que les permite tener una mayor posibilidad de mejorar su calidad de vida y la de sus familiares, y en la mayoría de casos, la de las comunidades.



2. METODOLOGÍA

Se aplicó la revisión bibliográfica para la definición de términos y datos históricos, haciendo revisión y consulta literaria. El trabajo de gabinete incluyó datos recopilados en las entrevistas y reuniones realizadas con los principales actores del sector cooperativista, el sector empresarial, el sector de trabajadores y el Gobierno. El estudio en general se realizó de acuerdo a los lineamientos establecidos en la metodología establecida por la OIT en el taller realizado en La Paz, Bolivia, el 12 de agosto de 2011.



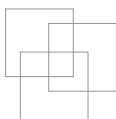
3. CONTEXTO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO EN GUATEMALA

El capítulo explora el contexto en el cual se desarrollan las cooperativas y otras empresas en Guatemala, tomando como referencia algunos elementos de las conclusiones relativas a la promoción de las empresas sostenibles [OIT, 2008:3] y de la Recomendación 193 sobre la promoción de las cooperativas [OIT, 2002]¹.

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz en diciembre de 1996, Guatemala logró un mejor crecimiento económico. El sector privado genera en el país alrededor del 85% del producto interno bruto (PIB). La agricultura aporta con el 23% del PIB y constituye el 75% de las exportaciones. En los últimos años ha aumentado el aporte del turismo y la exportación de textiles y productos agrícolas no tradicionales, como vegetales de invierno, frutas y flores. Estados Unidos de Norteamérica es el mayor socio comercial del Guatemala, proveyendo el 41% de sus importaciones y, al mismo tiempo, comprando el 34% de sus exportaciones. El sector público es pequeño y está reduciéndose; sus actividades de negocios se limitan a servicios públicos, algunos de los cuales —como puertos, aeropuertos, y varias instituciones financieras orientadas al desarrollo— se han privatizado. Guatemala fue calificada para recibir ventajas a la exportación bajo el Acta de Comercio de la Cuenca del Caribe (*Caribbean Basin Trade and Partnership Act* – CBTPA) de los Estados Unidos en octubre de 2000, y goza de acceso a los beneficios del Sistema de Preferencias Generalizado (SPG) de la Unión Europea. Sin embargo, debido a graves carencias en la protección de los derechos de los trabajadores, los privilegios de Guatemala en el CBTPA y en el GSP están en revisión.

Entre los problemas que obstaculizan el crecimiento económico guatemalteco figuran la alta tasa de criminalidad, el analfabetismo y los bajos niveles de educación, así como un mercado de capitales inadecuado y subdesarrollado. También se identifica la falta de infraestructura, particularmente en los sectores de transporte y electricidad. Sin embargo, las compañías telefónica y eléctrica del Estado fueron privatizadas en 1998, dando como resultado que la red de telefonía celular se abriera a toda la población.

1 El capítulo no pretende evaluar las condiciones de entorno favorables para promover empresas sostenibles, sino que intenta proporcionar algunos elementos de reflexión más relevantes sobre el sistema en el cual se desarrolla las cooperativas, partiendo de las conclusiones relativas a la promoción de las empresas sostenibles de 2007 de la OIT y de la Recomendación 193.



En 2009 había más celulares que personas en el país. Entre las fortalezas se puede mencionar la moderna red del sector de telecomunicaciones y la infraestructura vial, que es una de las mejores de Centroamérica. La distribución de los ingresos y la riqueza permanece profundamente desigual. El 10% más rico de la población recibe casi la mitad del total de ingresos; el 20% más rico recibe dos tercios del mismo. Como resultado, aproximadamente el 50% de la población vive en pobreza, y el 18% vive en extrema pobreza. Los indicadores sociales de Guatemala, como la mortalidad infantil y el analfabetismo, están entre los peores del hemisferio.

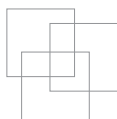
Dentro de la economía social de Guatemala se identifica un fuerte sector cooperativo, formado por tres tipos de cooperativas: las de producción de bienes y servicios, que tienen por objeto la obtención de bienes y servicios, y las mixtas, que combinan actividades de producción con obtención de bienes y servicios.

El cooperativismo incursionó en el país alrededor de 1903, y poco a poco fue creando nuevas leyes para regir su accionar. Las asociaciones cooperativas en el país se rigen actualmente por la Ley General de Cooperativas, el Decreto Legislativo Número 82-78 y el Acuerdo Gubernativo Número M. De E. 7-79, Reglamento de la Ley General de Cooperativas.

Con miembros en 770 entidades en todo el país, el cooperativismo adquiere gran importancia para Guatemala, especialmente en la seguridad alimentaria. Esta afirmación se respalda con el hecho de que las cooperativas dedicadas a la agricultura producen el 67% de los granos básicos del país. Pero además de tareas agropecuarias, las cooperativas también desarrollan labores en salud, vivienda, artesanías, promoción de micro, pequeñas y medianas empresas y en las microfinanzas rurales; con estas actividades las cooperativas proporcionan empleo fijo a alrededor de 89 mil personas. Las exportaciones de las cooperativas han crecido, y llegan a Estados Unidos, Canadá, Arabia Saudita, Alemania, México, Japón, Francia, Italia y Holanda. Entre los productos que venden al exterior figuran el café, el cardamomo, hortalizas, leche, miel, alimento concentrado para animales, té, limón, forestales y artesanías. Al cierre del año 2010 las actividades cooperativistas representaban un flujo de capital de GTQ 8.000 millones (unos USD 1.000 millones al cambio actual).

Guatemala: una larga búsqueda de paz, justicia, respeto y estabilidad

Desde 1986 se suceden en Guatemala Gobiernos democráticos, elegidos por el voto popular, con la excepción de la crisis institucional de 1993, que fue superada mediante los mecanismos legales que el mismo sistema incorporaba en la Constitución de 1985 y sus instrumentos. La historia de Guatemala registra una guerra civil de 36 años, catalogada como la segunda guerra civil más larga de toda Latinoamérica, y que finaliza con la firma de los Acuerdos de

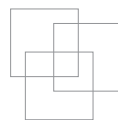


Paz en 1996. Estos acuerdos trajeron a la sociedad guatemalteca la esperanza de poder tener una sociedad más justa y menos violenta. Sin embargo, 15 años después todavía no se ha alcanzado un aumento significativo en desarrollo humano. Desde 1999 la violencia no ha cesado de aumentar, pasando de 2.655 asesinatos en ese año a 5.885 en 2006, lo que significa un aumento del 120% [PNUD, 2007:9].

A pesar de que con el fin la guerra civil se dio un gran paso para el desarrollo general del país, la creciente violencia causa inestabilidad económica y aleja a posibles inversores, generando un crecimiento económico mínimo. Según datos del PNUD, la violencia costó a Guatemala GTQ 17.900.709, es decir un 7,3% del PIB del país [PNUD, 2007:12]. Cada uno de los Gobiernos que se sucedieron desde 1987 ha conformado instancias de diálogo con distintos niveles de alcance temático y profundidad de compromisos. Asimismo, instancias de la sociedad civil han estructurado foros de diálogo con enfoques temáticos sobre los que se consideran aspectos estratégicos para la buena gobernanza del país, tales como desarrollo rural, reforma fiscal, seguridad, etc. Durante la última década, una de las acciones relevantes y documentadas sobre gobernanza y diálogo social tuvo lugar en el marco del Sistema Nacional de Diálogo Permanente, instancia creada por el Gobierno de la República en 2008 y que tiene como misión acompañar un proceso de diálogo dinámico y de amplia cobertura entre los actores sociales y el Gobierno.

Con ocasión de celebrarse la Asamblea General del Movimiento Cooperativo en el año 2008, este movimiento y el Gobierno de la República suscribieron un convenio en el cual se manifiestan compromisos adquiridos por ambos para la consecución de los objetivos que en su conjunto persiguen el bien común, y que deben ser alcanzados mediante acciones concretas, con una temporalidad establecida, una definición de áreas estratégicas y la identificación de fuentes, medios y destinos diferenciados para el aprovisionamiento y aprovechamiento de recursos y oportunidades. Los objetivos de este convenio —que fue aprobado por el Acuerdo Gubernativo N° 129-2008 del 6 de mayo de 2008, con vigencia de un año— se resumen en la gobernabilidad del país, como resultado y acompañamiento a los procesos de combate a la pobreza, de protección y recuperación del ambiente y de mejoramiento de las condiciones de vida de la población guatemalteca, implementando acciones de corto, mediano y largo plazo en las áreas estratégicas de seguridad alimentaria, sostenibilidad ambiental y generación de empleo.

Los Acuerdos de Paz firmados en 1996 ayudaron a la reformulación de políticas públicas y a una reasignación de recursos financieros según nuevas prioridades. Sin embargo, estos recursos no son suficientes como para generar transformaciones de fondo en el sistema de salud que permitan modificar la situación real del país, y tampoco para luchar por tener un “Estado promotor

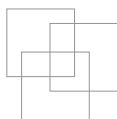


de equidad” en una población profundamente desigual [SISI, nd]. El índice de desarrollo humano (IDH) no ha mejorado notablemente, y las libertades reales de las personas, así como los contextos sociales, no son favorables. En el año 1990 el IDH era de 0,555, y subió a 0,662 en 2000, es decir un 19,6%, alcanzando 0,704 en 2007, lo que implica un crecimiento del 6,0% respecto a 2000. Guatemala reporta un gasto social del 6,7% del PIB para el año 2006, y según la clasificación económica que hace el Banco Mundial, está considerado como un país de renta media, lo que lo hace elegible para préstamos de bajo interés.

Con relación a los derechos humanos, en 1986 se promulga la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos (Decreto N° 54-86); dicha ley regula las atribuciones de cada una de las partes relacionadas. La Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, según lo establece la carta magna en su artículo 273, está integrada por un diputado de cada partido político representado en el correspondiente período legislativo, electo a propuesta de sus respectivos partidos políticos. Esta comisión tiene la atribución constitucional de proponer al pleno del Congreso la terna de la cual deberá escogerse al magistrado de conciencia, y sirve como apoyo para las funciones del Procurador [FNUAP, nd.]

La economía, oportunidades educativas, financieras empresariales y tecnológicas

Durante el periodo 2000-2007 la economía guatemalteca creció de manera constante. La gran cantidad de remesas familiares, provenientes principalmente de Estados Unidos, conformaba un 12% del PIB de Guatemala, lo que impulsó el consumo privado, que a su vez alentó el crecimiento económico del país. Después de 2007, recrudesció la política antimigratoria —con un aumento de las deportaciones— y disminuyó el crecimiento económico debido a la crisis económica mundial que afectó a los Estados Unidos de Norteamérica. Ambos factores influyeron tanto sobre el ingreso de remesas como sobre las exportaciones [CONFECOOP y FEDECOAG, 2010:17]. Entre los años 2000 y 2006 el porcentaje de hogares que recibieron remesas creció del 9% al 17%, en tanto que el volumen se incrementó en un 30%. En 2007 y 2008 el volumen de las remesas aumentó en un 14% y en un 4,5%, respectivamente. La crisis mundial empeoró las cifras para 2009 y el volumen de las remesas disminuyó en un 9% con respecto a 2008 y solo creció un 10% en 2010 [*ibídem*]. Para el 31 de diciembre de 2010 la inflación del país alcanzó el 5,39%, lo cual provocó que la canasta básica para una familia de cinco personas llegara a GTQ 3.902,19. El Gobierno reaccionó aumentando el salario mínimo a GTQ 2.187,54, monto que cubre solamente un 56% de la canasta básica [CONFECOOP,



2010]. Este escenario se complica con un entorno económico desfavorable, un incremento en los precios de los alimentos, la crisis financiera mundial y los daños producidos por los sucesivos fenómenos naturales que afectaron el país.

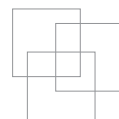
Guatemala se incorporó a la Organización Mundial de Comercio (OMC) como miembro fundador en 1995. Sus relaciones comerciales actuales, además del marco multilateral, se desempeñan dentro del ordenamiento del proceso de integración centroamericana y el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos (DR-CAFTA), y son justamente Centroamérica y Estados Unidos de Norteamérica sus principales mercados de exportación.

En Guatemala no existe una ley sobre política de competencia, por lo que, a pesar de que la Constitución de la República prohíbe las prácticas monopólicas [República de Guatemala, 2008:artículo 130], el monitoreo y la sanción a prácticas de este tipo no pueden ser ejecutados apropiadamente.

Respecto a las actividades económicas que desarrollan las cooperativas, se dan casos de desigualdad ante la ley, tales como el hecho de que éstas no reciben la devolución del IVA a las exportaciones, incluso cuando el proveedor primario del bien no es miembro del movimiento. También la Ley de Compras y Contrataciones del Estado discrimina a las cooperativas, pues entre los requisitos que exige a quienes ofertan está la presentación de la patente de comercio, documento que es otorgado únicamente a empresas creadas en el marco del Código Mercantil y que excluye a aquellas creadas en el marco de la Ley General de Cooperativas. Con relación a las actividades de ahorro y crédito, recién en el año 2010 fue enmendada otra desigualdad ante la ley que exigía el pago del impuesto sobre productos financieros a las cooperativas, en tanto que exoneraba a los bancos. En este mismo campo, la Ley de Protección al Ahorro cubre únicamente aquellos depósitos efectuados en bancos y no en cooperativas de ahorro y crédito.

Uno de los principales retos que enfrenta el país es la formación de personas. El Centro de Investigaciones Económicas Nacionales – CIEN [2011] enumera los aspectos negativos que es preciso superar en este tema:

- no se cuenta con una carrera profesional docente que incentive la excelencia;
- existen muy pocos mecanismos de apoyo para los estudiantes, especialmente para aquellos con mayor vulnerabilidad;
- hay muy pocos mecanismos de apoyo a los docentes para su adecuado desempeño;



- no se prioriza la inversión en la primera infancia;
- no existe un vínculo estrecho entre el sector educativo y el sector laboral;
- no se fomenta activamente el uso de tecnología en los métodos de enseñanza;
- el modelo de gestión sigue siendo centralizado;
- el marco legal del sector educativo está desactualizado.

Los marcos jurídicos y las garantías de la actividad económica

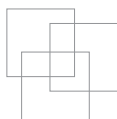
La Constitución de la República establece los derechos y obligaciones de los ciudadanos, ya se trate de personas individuales o jurídicas; la convivencia legal y moral está regida, establecida y condicionada por ese contrato jurídico. Las leyes secundarias, establecidas en normas específicas, determinan que los principios de los negocios se basen en aspectos de sometimiento a la ley. En ese sentido, el país tiene un andamiaje jurídico propio de un Estado de derecho en el que las relaciones y contratos económicos deben cumplirse bajo el sometimiento jurídico [Entrevista a Ardón].

Las inversiones que los agentes económicos nacionales y extranjeros realizan para el impulso de la economía nacional se desenvuelven bajo el marco jurídico enunciado anteriormente; de éste depende la confianza agregada a la estabilidad macroeconómica que posee el país. Las cooperativas desarrollan también sus iniciativas económicas bajo un ámbito jurídico-económico de confianza. Los derechos de propiedad sobre los factores de la producción y sobre los productos y servicios que se generan están garantizados por el andamiaje jurídico del país.

Las comunicaciones, el circuito de la información y sus mercados

En cuanto a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), las telefónicas y el internet de banda ancha se encuentran disponibles y accesibles en todo el territorio nacional, incluyendo las áreas con mayor concentración de cooperativas. A finales de los años noventa se rompió en Guatemala el monopolio estatal de la telefonía y del internet, lo que provocó gradualmente la entrada de empresas privadas internacionales de la comunicación, generando mayor competencia y mejorando el servicio de comunicación.

En el cuadro 1 se muestran los datos del registro anual de líneas telefónicas fijas y móviles de los primeros diez años de liberación de mercado.



Cuadro 1
Crecimiento anual de líneas de telefonía

| Año | Telefonía fija | Telefonía móvil |
|------|----------------|-----------------|
| 1997 | 429.712 | 64.194 |
| 1998 | 517.000 | 111.445 |
| 1999 | 610.701 | 338.490 |
| 2000 | 676.631 | 856.831 |
| 2001 | 756.085 | 1.146.423 |
| 2002 | 845.758 | 1.528.148 |
| 2003 | 944.176 | 2.034.777 |
| 2004 | 1,132.121 | 3.168.256 |
| 2005 | 1,248.161 | 4.510.067 |
| 2006 | 1.354.926 | 7.178.745 |
| 2007 | 1.413.695 | 11.897.563 |

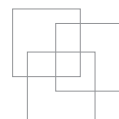
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Es notorio cómo el paso de una estructura monopólica a una oligopólica en el mercado de la telefonía produjo un crecimiento dinámico de la demanda, no solo por un mejor servicio sino también por el acceso a mejores precios debido a las promociones. Las cooperativas, al acceder a estas facilidades de comunicación, han propiciado el crecimiento del volumen comercial de sus iniciativas productivas y la reducción de costos, pues han podido manejar la logística de sus operaciones con sus acreedores y proveedores.

Las carencias en la protección social y la degradación ambiental

En Guatemala, las organizaciones que dispongan de personal a tiempo completo y bajo un esquema de contrato formal tienen por ley la obligación de cotizar a los servicios de asistencia del seguro social estatal (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social – IGSS), servicio que es cubierto por el sector patronal y el laboral. Por lo tanto, el personal fijo (administrativo y técnico) del sector cooperativo cuenta con el seguro social estatal.

El seguro social estatal cubre enfermedad común, maternidad y emergencias médicas, y cuando el asegurado llega a la edad de retiro recibe una cantidad proporcional de su sueldo por concepto de invalidez, vejez y sobrevivencia. El 18% de la población ocupada tiene seguro social estatal, y el 94% de esa población trabaja en el sector privado. Los trabajadores del Gobierno central representan alrededor del 25% del total de afiliados al IGSS, cifra que no se refleja en el instituto debido a los contratos laborales

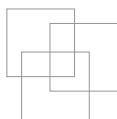


temporales [INE, 2011]. El 41% de los asegurados por el IGSS pertenecen al área urbana metropolitana, el 29% al resto del área urbana y el 30% al área rural.

En las zonas rurales el mayor empleador es el sector privado, que da empleo en su mayoría a hombres e indígenas [INE, 2011]. La población ocupada total es de 5.341.221 personas, de las que solo 946.381 están afiliadas al seguro social (el 18% de la población ocupada, como ya se mencionó). Los estudios independientes sobre el mercado laboral guatemalteco estiman que el sector informal representa cerca del 70% de la economía, factor que se agrega a las causas de la baja afiliación al seguro social [CIEN, 2011].

La riqueza natural de Guatemala presenta niveles de degradación a consecuencia de situaciones estructurales históricas (pobreza, migraciones, inequidad), sumadas a actividades industriales altamente contaminantes, una cultura extractiva, la ocupación de territorios por la narcoactividad, la indiferencia e incapacidad de los poderes públicos, etc., factores que han terminado por colocar el tema ambiental en la marginalidad [URL IARNA, 2009]. Guatemala ha sido considerado un país con alta vulnerabilidad ambiental a partir del riesgo de deslizamientos de tierra; esta vulnerabilidad se ve potenciada por el efecto de la deforestación, con sus consecuencias directas en la pérdida del recurso suelo y de cantidad y calidad de las fuentes de agua y su manejo en todo el ámbito de las cuencas hidrográficas.

El tipo de actividades económicas efectuadas, la configuración orográfica y las formas de organización de la población son fundamentales para determinar el manejo del territorio. La conjunción de estas tres características en función de un riesgo identificado —en este caso el deslizamiento— obliga a poner sobre la mesa de análisis y formulación de política pública todos los instrumentos que permitan retroceder en los atrasos estructurales sobre el manejo de recursos naturales en Guatemala.



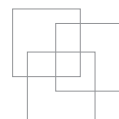
4. POSICIÓN Y SITUACIÓN DEL SECTOR COOPERATIVO

Entre 1995 y 2010, el movimiento cooperativo guatemalteco ha mostrado un desempeño que tiende a su consolidación como opción real de desarrollo a nivel nacional, tanto desde la óptica institucional y política como de la social y económica. La participación en el proceso de paz y el acompañamiento a la firma e implementación de los Acuerdos de Paz; la presencia como miembro activo de los directorios en instituciones y foros estratégicos de la sociedad nacional (Fondo de Tierras, Conapex, Pacto Fiscal, etc.); la participación en la creación y operación de consorcios empresariales en áreas económicas de un amplio espectro, desde lo financiero hasta lo agroindustrial, pasando por servicios, construcción, etcétera, etcétera, muestran el papel determinante del movimiento cooperativo en la vida nacional para los siguientes años [CONFECOOP, 2010].

Con la presentación de la propuesta de desarrollo “De la crisis a la oportunidad y de la pobreza a la acumulación horizontal de la riqueza”, en agosto de 2010 el movimiento cooperativo guatemalteco busca conseguir, a través de varias acciones, la seguridad alimentaria de Guatemala, así como reducir la vulnerabilidad al cambio climático. Asimismo, está comprometido a contribuir con los Objetivos del Milenio, que fueron establecidos en el año 2000 por los jefes de Estado y Gobiernos de 185 países, incluida Guatemala [CONFECOOP y FEDECOAG, 2010:9].

Más de un siglo de existencia de las cooperativas en Guatemala. Sus leyes e instituciones

Aunque el movimiento cooperativo se inicia en Guatemala en 1903, la Ley de Sociedades Cooperativas no definió con claridad una serie de aspectos: no determinaba cómo y en qué condiciones se formaba una cooperativa y tampoco se creó una entidad que fomentara y desarrollara las cooperativas de personalidad jurídica, por lo que en un principio el cooperativismo se desarrolló en un entorno cerrado [CONFECOOP, 2010]. Recién en 1945 el cooperativismo empieza a tomar forma en el país con la promulgación de una nueva Constitución que estipula que la responsabilidad del cooperativismo pasa al Ministerio de Trabajo y Economía. En el año 1946 aparecen las primeras cooperativas de ahorro y crédito en Chiquimulilla, Santa Rosa,

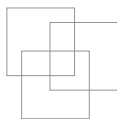


Sanarate y El Progreso. Esto promovió el desarrollo del cooperativismo en el país con orientación del Gobierno, que en 1966 crea el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Orientación Obrera para promover y fomentar cooperativas en el país.

En 1978 se funda la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FENACOAC), y en diciembre de ese mismo año, el Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) y la Inspección General de Cooperativas (INGECOP). A partir de entonces el crecimiento de las cooperativas en Guatemala cobra mayor fuerza, hasta que en 2008 éstas llegan a generar 100.200 empleos, de los cuales 89.323 son permanentes y 10.877, temporales. [INACOP y CONFECOOP 2009:9].

La legislación específica sobre las cooperativas ha sido actualizada varias veces desde que se dictó el primer decreto en 1903, el Decreto N° 630, que dio lugar a la Ley de Sociedades Cooperativas. Sin embargo, y como ya se mencionó, la ley no fue definida con claridad, por lo que fueron necesarias reformas y actualizaciones a la misma. Varias reformas y nuevas leyes fueron aprobadas durante el Gobierno de Manuel Estrada Cabrera, aunque varias de ellas eludieron el objetivo principal del cooperativismo o ayudaron poco a la expansión de éste. El cooperativismo solo toma forma cuando al Ministerio de Economía y Trabajo se le asignan las tareas de fomento, expansión y control del cooperativismo de ahorro y crédito, de producción, de consumo y de otros tipos. Más tarde, durante ese mismo año, se transfiere la responsabilidad del cooperativismo al Departamento de Fomento Cooperativo, que tenía como objetivo “Crear más empresas cooperativas adecuadas para la explotación colectiva de inmuebles rústicos del Estado y tierras ejidales o comunales, proporcionándoles ayuda técnica y económica” [República de Guatemala, 1945].

En 1953 se deroga el decreto 146, por lo que las responsabilidades del cooperativismo son revertidas al Ministerio de Trabajo y Economía (Decreto N° 1014). Pero en 1956 este ministerio se divide en dos: el Ministerio de Trabajo y el de Economía, recayendo sobre el segundo las labores y responsabilidades que conciernen al cooperativismo. En 1959 se empieza a diferenciar las cooperativas agrícolas y no agrícolas, por lo cual se establecen y asignan las diferentes responsabilidades al Ministerio de Economía y Agricultura; (Decreto N° 1295, de 1959). En 1960 se crea la sección de Cooperativas del Ministerio de Agricultura, bajo acuerdo gubernamental, que establece como atribuciones de la sección de cooperativas promover el fomento, la expansión, el asesoramiento y el control de cooperativas agrícolas, pecuarias y sus derivados. En 1978 se emite la Ley General de las Cooperativas y nace la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, FENACOAC, y en diciembre de ese mismo año nacen el Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) y la Inspección General de Cooperativas (INGECOP) [Entrevista a Mejía].



Finalmente en 1985 se comienza a fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas, proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria [República de Guatemala, 2008:artículo 119]. Todo esto hace posible que el desarrollo del cooperativismo en Guatemala cobre mayor fuerza. En Guatemala el movimiento cooperativista se rige por la Ley General de Cooperativas [República de Guatemala, 1978] y por estatutos generales y propios de cada cooperativa, los cuales permiten a los asociados y al personal administrativo conducirse de la manera más adecuada. Todas las cooperativas, nacionales e internacionales, hacen negocios entre sí y tienen la opción de afiliarse a una unión, federación o a cualquier organización de grado superior.

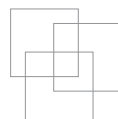
El Plan de Gobierno de la Unidad Nacional de la Esperanza (titulado “Plan de la Esperanza”), del actual Gobierno, en su Capítulo de Desarrollo Económico, destaca el importante papel de la organización comunitaria para desarrollar la capacidad productiva nacional: “Las redes de cooperativas y las comunidades sociales empresariales pueden convertirse en uno de los principales impulsores del desarrollo económico del país” [UNE, 2008].

En los últimos años no se le ha concedido importancia al cooperativismo, de donde deriva la percepción de que no tiene impacto en el crecimiento económico. “Sin embargo, si se promueve con políticas eficaces, el cooperativismo puede convertirse en un motor del desarrollo económico, no solo en la generación de empleo sino también en el incremento de las exportaciones [...]” [UNE, 2008]. Entre las estrategias propuestas en el mismo capítulo se menciona:

- fortalecer y reactivar el cooperativismo, sobre la base de un eficiente y eficaz apoyo técnico, financiero, comercial y administrativo;
- crear redes de cooperativas orientadas al combate del desempleo y con sostenibilidad de la seguridad alimentaria, así como a la producción y comercialización externa de sus excedentes;
- impulsar el cooperativismo para la construcción de vivienda popular;
- brindar asistencia técnica a las cooperativas y a las comunidades que trabajan a través de ayuda mutua, tanto en la urbanización como en la construcción de vivienda popular.

Asimismo, durante el proceso de elecciones generales de 2011 los partidos políticos que llegaron a la segunda ronda electoral incluyen en sus planes de gobierno acciones de apoyo y soporte al movimiento cooperativo y trabajo conjunto con el mismo.

El Partido Patriota [2011] ha presentado la “Agenda del Cambio, Plan de Gobierno 2012-2016”, en la cual plantea los desafíos que considera que el



país enfrenta, así como las propuestas que el partido prioriza para atenderlos, mediante acciones en cinco ejes: Seguridad democrática y justicia, Desarrollo económico competitivo, Infraestructura productiva e infraestructura social, Desarrollo social y Desarrollo rural sustentable.

En la Agenda del Cambio se propone trabajar con el movimiento cooperativo, considerándolo como uno de los dinamizadores de la economía para generación de empleo e ingreso. Asimismo, se lo considera un actor principal para trabajar asociado al Gobierno en materia de cadenas productivas, atención a economías de subsistencia y seguridad alimentaria en el marco del desarrollo rural sustentable.

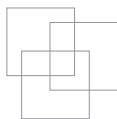
También el Partido Libertad Democrática Renovada [2011] ha presentado “El Plan Nacional para el Cambio”, en el cual plantea su plan de gobierno y las prioridades de su administración gubernamental mediante acciones en cinco ámbitos o “pilares”: Guatemala segura y con justicia, Educación para la transformación del país, Desarrollo nacional: económico-ambiental, Familias sanas y activas, y Desarrollo humano y social. En el tercer pilar se hace mención específica al movimiento cooperativo como actor dentro de la propuesta partidaria.

Entre las instituciones gubernamentales que apoyan a las cooperativas figura el Instituto Nacional de Cooperativas, INACOP, que es el órgano del Estado responsable de las cooperativas, federaciones y confederaciones de cooperativas. Lo encabeza un consejo directivo formado por tres miembros: uno nombrado por el Presidente de la República, otro por las cooperativas federales y el tercero por las cooperativas independientes; también tiene un gerente que ejecuta las resoluciones y disposiciones tomadas por el Consejo Directivo. Son sus funciones, según la Ley General de Cooperativas [CONFECOOP, 2010]:

- (a) cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos relacionados con las cooperativas y en especial la presente ley y sus reglamentos;
- (b) promover la organización de cooperativas de los distintos tipos, conforme a las necesidades de los grupos que lo soliciten o promuevan; y
- (c) proporcionar asistencia técnica y administrativa a los grupos pre-cooperativos y a las cooperativas [República de Guatemala, 1978].

Las atribuciones del INACOP son:

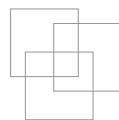
- (a) divulgar los principios y técnicas cooperativos;
- (b) proporcionar orientación y asistencia técnica y administrativa a los grupos que tengan el propósito de organizarse en cooperativa y a las cooperativas en funcionamiento;



- (c) llevar el registro de las cooperativas; e
- (d) impulsar leyes y reglamentos para el mejor desenvolvimiento del cooperativismo y servir de organismo consultivo en dicha materia [República de Guatemala, 1978].

La Inspección General de Cooperativas, órgano independiente del INACOP, se hace cargo de la fiscalización y vigilancia de las cooperativas, federaciones y confederaciones de cooperativas. El jefe de la Inspección General de Cooperativas es el inspector general, que es nombrado por el Presidente de la República. Las atribuciones de la Inspección General de Cooperativas son las siguientes [República de Guatemala, 1978:artículo 5]:

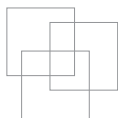
- a) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables a las asociaciones cooperativas y demás instituciones sujetas a su control;
- b) Comunicar al Gerente las irregularidades o infracciones que notare en las operaciones y actividades de las asociaciones cooperativas y demás instituciones sujetas a su control; en caso que el Gerente no dictare las medidas que a juicio del Inspector General de Cooperativas fueren adecuadas para subsanar las faltas, en un plazo de ocho días, exponer la situación al Consejo Directivo por medio de su Presidente;
- c) En caso de que el Consejo Directivo no adoptare las medidas adecuadas para subsanar las irregularidades o infracciones que se le hubieren comunicado, o acordare resoluciones o reglamentaciones que contravengan los preceptos legales, o consintiere hechos que afecten el prestigio del movimiento cooperativo, procederá a aplicar las sanciones correspondientes;
- d) Revisar regularmente las operaciones de las asociaciones cooperativas, efectuando inspecciones, arquezos y otras verificaciones convenientes, las cuales deberán realizarse por lo menos una vez al año y sin previo aviso;
- e) Hacer a las asociaciones bajo su control las sugerencias o recomendaciones que estimare convenientes; impartir las instrucciones necesarias para subsanar las deficiencias o irregularidades que se encontraren; y adoptar las medidas que estimare convenientes para sancionar y corregir las infracciones que se hubieren cometido;
- f) Presentar informes sobre los actos de fiscalización de las asociaciones bajo su control al Presidente de la República,



- así como cualquier otra información confidencial sobre el cumplimiento de sus funciones que le fuere solicitada por dicho funcionario;
- g) Colaborar con el Instituto Nacional de Cooperativas y con las asociaciones cooperativas en el cumplimiento de sus fines;
 - h) Nombrar, remover y promover al personal de la institución a su cargo;
 - i) Preparar el proyecto de presupuesto anual de la institución y someterlo a la aprobación del Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Finanzas, velando por su correcta aplicación;
 - j) Aprobar la liquidación final de las asociaciones cooperativas que fueren canceladas y liquidadas;
 - k) Ejercer las demás funciones y atribuciones que le corresponda para el mejor cumplimiento de su cometido, de acuerdo con las leyes reglamentos y otras disposiciones aplicables; y
 - l) Elaborar el reglamento de la Inspección General y someterlo a la aprobación del Ejecutivo.

Asimismo, el movimiento cooperativo en Guatemala participa y tiene silla propia en varios de los foros de diseño, consulta y ejecución de políticas públicas, tales como:

- El Fondo de Tierras: es la principal entidad ejecutora de la política agraria, desde el diseño de programas e instrumentos de apoyo a campesinos hasta la óptica financiera e inducción de una reforma agraria a través del mercado de tierras. En este foro las cooperativas comparten con el Gobierno, con los sectores indígena y campesino y con los sectores productivos.
- El Consejo Nacional de Promoción de las Exportaciones: es el órgano institucional de diseño y monitoreo de la política comercial guatemalteca. Participan en este foro las instituciones de gobierno relacionadas con el área comercial, las cámaras y asociaciones del sector privado y las cooperativas
- La Comisión Nacional de la Vivienda: encargada de desarrollar las políticas de vivienda popular, donde el movimiento comparte con instituciones de gobierno, asociaciones de pobladores, asociaciones de constructores y asociación bancaria.
- El Consejo Nacional de Desarrollo Agrícola: es el órgano de consulta para el diseño y monitoreo de la Política Agrícola y



Sectorial, y está conformado por el Ministerio de Agricultura, organizaciones de productores, organizaciones de mujeres y cooperativas.

- La Comisión Nacional de Alfabetización: es la comisión en la que se discuten los planes y estrategias referentes a la alfabetización. En su seno están representadas las cooperativas, el Gobierno, la academia —el Consejo de Universidades—, los sindicatos y la empresa privada.

¿Cuántos y quiénes son cooperativistas en Guatemala?

El censo poblacional del año 2009 informa que Guatemala tiene 13.276,517 habitantes. El III Censo Cooperativo de 2008, por su parte, registra 1.037.562 asociados y asociadas a cooperativas en Guatemala, de los cuales 620.864 (60%) son hombres y 416.692 (40%) son mujeres, repartidos en 648 cooperativas activas, 13 federaciones y una confederación de cooperativas [INACOOOP y CONFECOOP, 2008:6 y 8]. Estos datos han variado en los registros del INACOP a diciembre de 2010, que informan de 1.386.627 asociados (el 10% de la población nacional), de los cuales el 58% son hombres y el 42% son mujeres, repartidos en 841 cooperativas activas, 13 federaciones y una confederación de cooperativas, datos que reflejan un aumento en la participación de las mujeres.

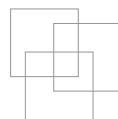
Institucional y políticamente, debe considerarse al movimiento cooperativo actual en el contexto de su peso relativo, que además de mostrar un importante número de asociados y asociadas, da cuenta de una organización piramidal sólida y disciplinada con inclusión de grupos poblacionales de alta incidencia y movilidad política [CONFECOOP, 2010].

En el cuadro 2 se muestra la cantidad de cooperativas según departamento.

Cuadro 2
Cooperativas activas por departamento
(al 31/12/2010)

| Departamento | Guatemala | Altiavapaz | Bajavrapaz | Zacapa | Chiquimula | Izabal | El Progreso | Jutiapa | Jalapa | Santa rosa | Sacatepéquez | Chimaltenango | Escuintla | Quezaltenango | Retahuleu | Toroncapán | San Marcos | Suchitepéquez | Sololá | Huehuetenango | Quiché | Petén | Total |
|--------------|-----------|------------|------------|--------|------------|--------|-------------|---------|--------|------------|--------------|---------------|-----------|---------------|-----------|------------|------------|---------------|--------|---------------|--------|-------|-------|
| Total | 158 | 83 | 16 | 13 | 19 | 9 | 4 | 22 | 15 | 19 | 16 | 41 | 28 | 59 | 28 | 23 | 54 | 14 | 40 | 68 | 52 | 60 | 841 |

Fuente: Registro de Cooperativas, Fomento y Desarrollo Cooperativo [INACOOOP, 2010].

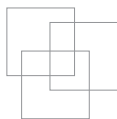


CONFECOOP es la confederación de federaciones cooperativas de Guatemala; fue constituida el 14 de julio de 1979 en base a la Ley General de Cooperativas, Decreto 82-78, con estatutos, reglamentos y políticas propios, buscando coordinar programas y proyectos; representa a los sectores cooperativos a los cuales pertenecen sus afiliadas. La misión de la CONFECOOP es contribuir al desarrollo económico y social del país en la generación y democratización de oportunidades individuales, gremiales y sociales, así como en la consolidación del proceso de paz y el fortalecimiento de la democracia como base de un mayor desarrollo global de la sociedad. Su visión es ser la instancia sólida, capaz de procurar una expansión cohesionada, solvente y de crecimiento sostenido del movimiento cooperativo, como vía para impulsar el desarrollo económico y social de los cooperativistas y avanzar hacia la integración vertical y horizontal cooperativa. Sus objetivos son:

- (a) ejercer la representatividad del movimiento cooperativo guatemalteco ante la comunidad nacional e internacional;
- (b) promover la integración del cooperativismo guatemalteco;
- (c) promover la definición de políticas básicas para el desarrollo y el fortalecimiento del movimiento cooperativo nacional;
- (d) gestionar y administrar recursos económicos y técnicos ante instituciones nacionales e internacionales, con el fin de otorgar apoyo financiero y asistencia técnica a las federaciones afiliadas y al movimiento cooperativo guatemalteco;
- (e) promover y apoyar la organización y/o participación en centrales de servicios, fundaciones, industrias y empresas que contribuyan al desarrollo del movimiento cooperativo nacional.

Actualmente hay 13 federaciones de cooperativas legalmente reconocidas en Guatemala, las cuales se enumeran a continuación:

- Federación Guatemalteca de Cooperativas de Consumo, R.L. – FEDECCON, R.L.
- Federación de Cooperativas de Mercadeo EL QUETZAL, R.L.
- Federación de Cooperativas Pesqueras del Pacífico, R.L. – FEDEPESCA, R.L.
- Federación de Cooperativas de Pequeños Productores de Café de Guatemala, R.L. – FEDECOCAGUA, R.L.
- Federación de Cooperativas de Las Verapaces, R.L. – FEDECOVERA, R.L.
- Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito, R.L. – FENACOAC, R.L.



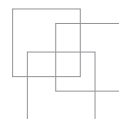
- Federación de Cooperativas Agrícolas Regionales, R.L. – FECOAR, R.L.
- Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala, R.L. – FEDECOAG, R.L.
- Federación Nacional de Cooperativas de vivienda, R.L. – FENACOVÍ, R.L.
- Federación de Cooperativas de Producción artesanal, R.L. – ARTEXCO, R.L.
- Federación de Cooperativas Agroindustriales y de Manejo de Recursos Agroforestales y Naturales, R.L. – FECAIRAN, R.L.
- Federación Integral de Cooperativas de Comercialización de Ixcán, R.L. – FICCI, R.L.
- Federación Integral de Ahorro y Crédito Global Finanzas, R.L.

Los servicios prestados por las federaciones a sus miembros incluyen por lo general financiamiento, representación, asistencia técnica, capacitación, elaboración de proyectos, formación de líderes y formación empresarial, particularmente para actividades rurales. Estas 13 federaciones aglutinan a los diferentes tipos de cooperativas que forman parte del sector cooperativo guatemalteco a diciembre de 2010.

¿Cuánto, cómo, cuándo y dónde inciden las cooperativas en el entorno político, social y económico de Guatemala?

Las organizaciones del movimiento cooperativo guatemalteco son estables en su gran mayoría. El grado de diversificación de las actividades económicas que desempeñan y su cobertura territorial han permitido esta estabilidad y sostenibilidad. En el caso particular de CONFECOOP como institución, y de cuatro de sus afiliadas en lo individual, se ha logrado un grado de sostenibilidad financiera a través de su incursión en negocios relacionados con la banca como accionistas principales de un grupo financiero. En la actualidad evalúan a otros sectores de la economía para expandir sus actividades [Entrevista a López].

Todas las actividades empresariales de las organizaciones del movimiento cooperativo están auditadas, reportadas y sometidas al control democrático de sus miembros. Las cooperativas, desde su participación en las conversaciones para los Acuerdos de Paz, se han incorporado institucionalmente o por participación de sus principales dirigentes en diversos foros en el país que atienden temas estratégicos de la realidad nacional, además de los foros y directorios institucionales que se mencionan en el apartado sobre incidencia en política pública. Las cooperativas están presentes en la mayoría de foros



creados por la sociedad civil en Guatemala (Fondo de Tierras, Conapex, Pacto Fiscal, etc.), en la academia, en los sectores productivos y con los cooperantes internacionales, para generar propuesta o ejercer incidencia sobre temas de interés nacional [Entrevista a Orozco].

Además de su participación en los directorios del Fondo de Tierras, del Consejo de Desarrollo Agropecuario, del Consejo Nacional de Desarrollo de las Exportaciones, de la Comisión Nacional de la Vivienda y del Consejo Nacional de Alfabetización, que les permite influir en las políticas públicas agrarias, agropecuarias, de comercio, de vivienda y de educación básica, respectivamente, las cooperativas en Guatemala también ejercen influencia política mediante el cabildeo en la Comisión de Cooperativismo del Congreso de la República, que permite acompañar el diseño y discusión de iniciativas de ley que requieren dictámenes de esta misma comisión y de las relacionadas (por ejemplo, agricultura, economía, finanzas, etc.). Sin embargo, más allá del apoyo institucional generado desde el Gobierno, en la actualidad no se encuentran actores relevantes en materia de apoyo al movimiento cooperativo [Entrevista a Barrientos].

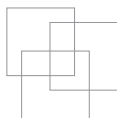
Mapa de instituciones de apoyo

Las cooperativas en Guatemala han recibido apoyo de tres vertientes principales:

- el sector público o gubernamental,
- agencias de cooperación externa,
- sus organizaciones de segundo y tercer grado.

En el caso del Gobierno, los principales apoyos establecidos para el sector provienen institucionalmente del Ministerio de Economía y del Ministerio de Agricultura, con la forma jurídica y operativa de fideicomisos para desarrollo de empresas y para modernización de la agricultura, respectivamente. Asimismo, de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Cooperativas, el INACOP presta apoyo a las cooperativas en áreas como organización gerencial y principios cooperativos.

Las agencias de cooperación externa desempeñan un papel importante en dos momentos históricos del movimiento: su crecimiento cuantitativo a principios de la década de los setenta y su transformación cualitativa en los noventa. Las organizaciones de segundo grado (federaciones) y la organización de primer grado (la CONFECOOP) apoyan a las cooperativas principalmente en materia de financiamiento y capacitación, administrando el Centro de Estudios Cooperativos (CENDEC). Las actividades de capacitación de este



centro no se caracterizan por seguir un patrón o política específica; responden más bien a las necesidades que se presentan en las federaciones [Entrevista a de León].

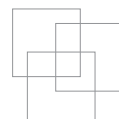
¿Qué ha hecho la cooperación internacional por las cooperativas?

Si bien en la actualidad las instituciones de apoyo y cooperación para el movimiento cooperativo en Guatemala no tienen una actividad relevante, la historia del mismo movimiento demuestra el importante papel que las mismas jugaron en la consolidación actual del cooperativismo en el país. Entre los cooperantes más importantes se destacan:

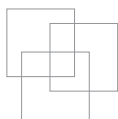
- USAID, que desde 1960 brindó apoyo para la formación de líderes y el sistema de federación;
- la Iglesia católica alemana, con sistemas de acceso a financiamiento, especialmente para el café;
- el Estado de Israel, con capacitación a líderes y la construcción de unidades de riego en el decenio de 1970;
- SOCODEVI, con la creación de federaciones cooperativas y procesos de exportación;
- el Centro Cooperativo Sueco, con la promoción de la mujer cooperativista;
- el Programa Cooperativo del Banco Interamericano de Desarrollo, que busca la reestructura y consolidación de las cooperativas [Entrevistas a Mejía y a Barrientos].

Las dinámicas del movimiento cooperativo

En materia de innovación y principios del cooperativismo, los logros del movimiento cooperativo son satisfactorios. La incursión en actividades económicas generadoras de bienestar para sus miembros y para la economía ha dado frutos en su conjunto, particularmente en el decenio de 2000 [Entrevista a Recinos]. Las actividades económicas del movimiento abarcan a la mayoría de los sectores económicos, con inclusión de la agricultura, la industria, el comercio y los servicios, y se extienden por el país. Entre las innovaciones en las actividades del sector vale la pena destacar las nuevas formas de organización llamadas consorcios empresariales, que han sido aplicadas en especial por las cooperativas agrícolas. Las actividades agroindustriales y forestales de estos consorcios han integrado cadenas productivas empresariales en los sectores de alimentos, especias, alimentos balanceados para animales, e industria forestal.



La diversificación económica y los procesos de innovación han tenido éxito desde el momento en que su lógica y estrategia han sido coherentes con los principios cooperativos. El capital social y la filosofía cooperativa permiten incursionar en nuevos sectores y mercados con menores niveles de riesgo que en otras formas empresariales [Entrevista a Recinos]. En el sector finanzas, tres de las federaciones y la Confederación se han convertido en dueñas del 42% de las acciones del Grupo Financiero BANRURAL, el segundo más grande del país; del 58% restante, el Estado posee el 12% y el 46% se reparte entre otros varios accionistas, particularmente los sectores de energía (hidroeléctricas, alianzas público-privadas, etc.), comunicaciones rurales (telefonía, internet, etc.); medicina y salud; vivienda de interés social; actividades empresariales relacionadas al ambiente (tratamiento de aguas, manejo de residuos) [Entrevista a Orozco].

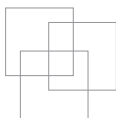


5. COOPERATIVAS, SOCIEDAD Y AMBIENTE

En todo el mundo la sociedad debe hacer frente al rápido aumento del desempleo, al deterioro del medio ambiente y al hecho de que realidades e imperativos económicos se imponen sobre los valores humanos. En este sentido, las cooperativas y otras empresas de la economía social trabajan por el desarrollo económico y social, y como tales, al poner en práctica el más novedoso de los siete principios cooperativos, que se relaciona con el interés por la comunidad, contribuyen a que se tenga en cuenta muchas de las cuestiones más apremiantes de la sociedad. Las empresas cooperativas tienen una responsabilidad especial a la hora de procurar un desarrollo sostenible para sus comunidades. La ética y el interés por las personas han guiado a las cooperativas durante sus más de 110 años de existencia, contribuyendo a construir sociedades más justas y más respetuosas de los valores y los derechos humanos. Por ejemplo, las cooperativas de vivienda están construyendo viviendas de alta calidad utilizando materiales que respetan el medio ambiente.

Las cooperativas obran en el respeto de los valores de solidaridad y responsabilidad social, preocupándose por sus miembros y por sus comunidades. Demuestran diariamente su interés por la gente, procurando que sus comunidades puedan responder mejor a las necesidades económicas, sociales o culturales en armonía con el medio ambiente. El interés por el medio ambiente está generalizado entre las cooperativas de consumo de todos los continentes, como lo demuestran programas de reciclado y eliminación de desechos que se adoptaron muy tempranamente y el haber incluido el tema en la educación en materia de higiene y medio ambiente para sus asociados y asociadas.

La renovación urbana y las actividades culturales son solo algunas de las actividades en las que invierten las cooperativas de seguros para prestar un servicio a sus comunidades, mientras que las cuestiones relativas a alimentos sanos y seguros interesan a las cooperativas agrícolas y de consumo. También las cooperativas de trabajo asociado contribuyen, con empleo nuevo y decente, a la creación de comunidades sostenibles. En este sentido, y dentro de sus posibilidades, las cooperativas de Guatemala procuran desarrollar sus actividades bajo políticas amigables con el medio ambiente, principalmente aquellas dedicadas a la agricultura, que son muy cuidadosas en su interacción con la naturaleza.



Reduciendo la pobreza, generando empleo e ingreso

Actualmente las cooperativas representan una fuente importante de generación de empleo para hombres y mujeres de diferentes comunidades. El III Censo Cooperativo de 2008 cuantifica 100.200 empleos, de los cuales 89.323 son permanentes y 10.877 son temporales. No existen diferencias sustantivas entre la calidad del empleo generado por las cooperativas y la de aquel que generan los demás sectores formales de la economía. Por lo general, en el mercado laboral guatemalteco el salario mínimo se convirtió en el salario promedio para todos los sectores. El 30 de diciembre de 2010 fue publicado en el *Diario Oficial* el Acuerdo Gubernativo N° 388-2010, que establece que a partir del 1 de enero de 2011, para las actividades agrícolas y no agrícolas en todo el territorio nacional, se fija un salario mínimo por día de GTQ 63,70, equivalente a GTQ 1.937,54 mensuales, al que se agrega una bonificación de incentivo de ley de GTQ 250,00 mensuales, sumando un total de GTQ 2.187,54 al mes [Entrevista a Lacs].

La diferencia cualitativa del empleo generado por las cooperativas radica en que no existe la clásica relación obrero-patrón, sino que se establecen relaciones más horizontales e igualitarias [Entrevista a Godínez]. En el cuadro 3 se muestra una tabla con los datos y la distribución de empleo.

Cuadro 3

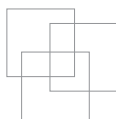
Generación de empleo por género en las cooperativas
(al 31/12/2008)

| Tipo de contratados | Porcentaje hombres | Porcentaje mujeres | Total |
|---------------------|--------------------|--------------------|-------|
| Permanentes | 59,7 | 40,3 | 100 |
| Temporales | 68,1 | 31,9 | 100 |
| Total | 63,9 | 36,1 | 100 |

Fuente: Elaboración propia con base en el III Censo Cooperativo 2008.

En promedio, de cada diez personas empleadas, seis son hombres y cuatro mujeres, lo que muestra la democratización e inclusión económica con enfoque de género producto de la misión participativa de la organización cooperativa. El trabajo permanente se refiere a los sectores administrativo y técnico de las cooperativas, mientras que el trabajo temporal va ligado a aspectos de producción estacional.

Respecto a la presencia geográfica de las cooperativas a nivel nacional, se aprecia su concentración en poblados con mayor pujanza económica y con índice de desarrollo humano (IDH) más elevado, resultado de la dinámica y del volumen de los servicios que se oferta a los asociados y asociadas. El

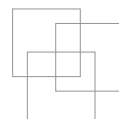


cuadro 4 muestra la correlación entre el porcentaje de cooperativas activas y el IDH, que es menor en departamentos en que existen menos organizaciones cooperativas y que tienen un volumen sustancialmente menor de operaciones y actividad económica. Se concluye que la presencia organizacional de las cooperativas constituye un impulso para generar iniciativas productivas y comerciales a los asociados y asociadas.

Cuadro 4
Correlación entre el porcentaje de cooperativas y el IDH
por departamento
(al 31/12/2010)

| Departamento | Cooperativas activas | Porcentaje de cooperativas | IDH | Porcentaje IDH |
|----------------|----------------------|----------------------------|-------|----------------|
| Guatemala | 158 | 18,79 | 0,798 | 5,39 |
| Huehuetenango | 68 | 8,09 | 0,644 | 4,35 |
| Alta Verapaz | 83 | 9,87 | 0,623 | 4,21 |
| San Marcos | 54 | 6,42 | 0,663 | 4,48 |
| Quiché | 52 | 6,18 | 0,610 | 4,12 |
| Quetzaltenango | 59 | 7,02 | 0,696 | 4,70 |
| Escuintla | 28 | 3,33 | 0,677 | 4,57 |
| Petén | 60 | 7,13 | 0,700 | 4,73 |
| Chimaltenango | 41 | 4,88 | 0,679 | 4,59 |
| Suchitepéquez | 14 | 1,66 | 0,657 | 4,44 |
| Totonicapán | 23 | 2,73 | 0,614 | 4,15 |
| Jutiapa | 22 | 2,62 | 0,679 | 4,59 |
| Sololá | 40 | 4,76 | 0,606 | 4,09 |
| Izabal | 9 | 1,07 | 0,699 | 4,72 |
| Chiquimula | 19 | 2,26 | 0,656 | 4,43 |
| Santa Rosa | 19 | 2,26 | 0,677 | 4,57 |
| Sacatepéquez | 16 | 1,90 | 0,732 | 4,95 |
| Jalapa | 15 | 1,78 | 0,638 | 4,31 |
| Retalhuleu | 28 | 3,33 | 0,697 | 4,71 |
| Baja Verapaz | 16 | 1,90 | 0,651 | 4,40 |
| Zacapa | 13 | 1,55 | 0,702 | 4,74 |
| El Progreso | 4 | 0,48 | 0,703 | 4,75 |
| Total | 841 | 100,00 | | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Desarrollo Humano 2010.



El acceso a los servicios prestados a los asociados y asociadas por parte de las cooperativas les brinda la posibilidad de tener de manera inmediata la respuesta a sus necesidades económicas, sociales, políticas, de acceso a participación ciudadana, etc., a diferencia del resto de la población que posee las mismas características pero que no está asociada al sector.

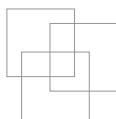
Asimismo, la concentración de las organizaciones por departamento es proporcional al número de habitantes, ya que la oferta y la demanda de servicios van ligadas a la cantidad de población, en tanto que la presencia de cooperativas da la oportunidad a los asociados —indistintamente de su condición socioeconómica— de acceder sin ninguna limitación a su portafolio de servicios. En el siguiente cuadro se aprecia la relación entre la cantidad de cooperativas y la cantidad de habitantes por departamento.

Cuadro 5

Correlación entre el porcentaje de cooperativas y porcentaje de la población por departamento

| Departamento | Cantidad de cooperativas activas | Porcentaje cooperativas | Población (habitantes) | Porcentaje población |
|----------------|----------------------------------|-------------------------|------------------------|----------------------|
| Guatemala | 158 | 18,79 | 3.156.284 | 21,45 |
| Huehuetenango | 68 | 8,09 | 1.143.887 | 7,77 |
| Alta Verapaz | 83 | 9,87 | 1.112.781 | 7,56 |
| San Marcos | 54 | 6,42 | 1.019.719 | 6,93 |
| Quiché | 52 | 6,18 | 953.027 | 6,48 |
| Quetzaltenango | 59 | 7,02 | 789.358 | 5,36 |
| Escuintla | 28 | 3,33 | 701.016 | 4,76 |
| Petén | 60 | 7,13 | 638.296 | 4,34 |
| Chimaltenango | 41 | 4,88 | 612.973 | 4,17 |
| Suchitepéquez | 14 | 1,66 | 516.467 | 3,51 |
| Totonicapán | 23 | 2,73 | 476.369 | 3,24 |
| Jutiapa | 22 | 2,62 | 436.076 | 2,96 |
| Sololá | 40 | 4,76 | 437.145 | 2,97 |
| Izabal | 9 | 1,07 | 413.399 | 2,81 |
| Chiquimula | 19 | 2,26 | 370.891 | 2,52 |
| Santa Rosa | 19 | 2,26 | 346.590 | 2,36 |
| Sacatepéquez | 16 | 1,90 | 316.638 | 2,15 |
| Jalapa | 15 | 1,78 | 318.420 | 2,16 |
| Retalhuleu | 28 | 3,33 | 304.168 | 2,07 |
| Baja Verapaz | 16 | 1,90 | 270.521 | 1,84 |
| Zacapa | 13 | 1,55 | 221.646 | 1,51 |
| El Progreso | 4 | 0,48 | 158.092 | 1,07 |
| Total | 841 | 100,00 | 14.713.763 | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia con datos del MAGA, 2011.



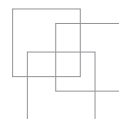
El tipo de servicios que brindan las cooperativas lleva a que la población de áreas más densamente pobladas busque opciones accesibles y de costo razonable para la satisfacción de sus necesidades. Respecto al tema de pobreza, hay una correlación entre los departamentos de Guatemala con menores niveles de pobreza —tanto urbana como rural— y la presencia cuantitativa de cooperativas. En algunos de ellos, como Sacatepéquez y Alta Verapaz, la mejora en las condiciones de vida de la población se corresponde con la presencia de cooperativas dedicadas exclusivamente a la producción para exportación [Entrevista a Barrientos]. En el cuadro número 6 se aprecia la relación entre la cantidad y porcentaje de cooperativas y el porcentaje de la población por encima del nivel de pobreza por departamento.

Cuadro 6

Correlación entre el porcentaje de cooperativas y el porcentaje de población por encima del nivel de pobreza por departamento

| Departamento | Cantidad de cooperativas activas | Porcentaje de cooperativas | Porcentaje de población por encima del nivel de pobreza |
|--------------------|----------------------------------|----------------------------|---|
| Guatemala | 158 | 18,79 | 39,10 |
| Huehuetenango | 68 | 8,09 | 4,40 |
| Alta Verapaz | 83 | 9,87 | 3,00 |
| San Marcos | 54 | 6,42 | 4,90 |
| Quiché | 52 | 6,18 | 2,30 |
| Quetzaltenango | 59 | 7,02 | 6,50 |
| Escuintla | 28 | 3,33 | 5,60 |
| Petén | 60 | 7,13 | 3,00 |
| Chimaltenango | 41 | 4,88 | 3,20 |
| Suchitepéquez | 14 | 1,66 | 3,30 |
| Totonicapán | 23 | 2,73 | 1,70 |
| Jutiapa | 22 | 2,62 | 3,50 |
| Sololá | 40 | 4,76 | 1,40 |
| Izabal | 9 | 1,07 | 2,80 |
| Chiquimula | 19 | 2,26 | 2,20 |
| Santa Rosa | 19 | 2,26 | 2,20 |
| Sacatepéquez | 16 | 1,90 | 2,80 |
| Jalapa | 15 | 1,78 | 1,70 |
| Retalhuleu | 28 | 3,33 | 2,10 |
| Baja Verapaz | 16 | 1,90 | 1,10 |
| Zacapa | 13 | 1,55 | 1,60 |
| El Progreso | 4 | 0,48 | 1,40 |
| Total cooperativas | 841 | | 99,80 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2006.



Como complemento a la descripción de la participación estructural de las cooperativas en la economía guatemalteca (tanto para la economía corriente real como para la nominal, así como para la relación familias-empresas-sector externo), incluimos un análisis cuantitativo de las variables ahorro, crédito, producción y exportación de bienes y servicios del movimiento cooperativo.

En el cuadro 7 se aprecia el tipo de ahorro por el que optan los y las cooperativistas.

Cuadro 7
Captación de ahorros en GTQ
(al 31/12/2008)

| Monto total | Tipo de ahorro | | | |
|---------------|----------------|------------|-----------------|-------------|
| | Corriente | Plazo fijo | Infanto-juvenil | Otros |
| 4.254.885.991 | 2.185.302.636 | 62.847.708 | 1.804.134.842 | 202.600.805 |
| Porcentaje | 51% | 2% | 42% | 5% |

Nota: En "Otros" se incluye los ahorros especiales, los fondos de retiro, etc.

Fuente: Elaboración propia con base en el III Censo Cooperativo 2008.

En este cuadro, además del ahorro corriente, que representa el 51% del ahorro total, es importante destacar el ahorro juvenil, que representa el 42% del total, demostrando el interés y la confianza por parte de la juventud en el sistema cooperativo.

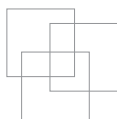
En cuanto a crédito, del total prestado por las cooperativas (GTQ 4.392.430.564), el mayor porcentaje va para crédito agrícola (62%), seguido por préstamos para mejoramiento o construcción de viviendas (un 13%), en tanto que un 12% se destina a las pequeñas y medianas empresas. El cuadro 8 muestra el destino de los créditos que otorga el sector cooperativo guatemalteco.

Cuadro 8
Créditos otorgados por tipo de destino en GTQ
(al 31/12/2008)

| Monto total | Micro, pequeña y mediana empresa | Construcción y mejoramiento de vivienda | Agrícolas | Créditos personales | Otros |
|---------------|----------------------------------|---|---------------|---------------------|-------------|
| 4.392.430.564 | 530.327.920 | 570.490.626 | 2.718.604.835 | 394.566.243 | 178.440.940 |
| Porcentaje | 12% | 13% | 62% | 9% | 4% |

Nota: "Otros" incluye créditos para salud, comercio, transporte, etc.

Fuente: Elaboración propia con base en el III Censo Cooperativo 2008.



Los datos anteriores permiten observar que las cooperativas son fuente de generación de negocios y empleos a través de los volúmenes de oferta financiera que manejan, a nivel tanto de captación de ahorros como de concesión crediticia, brindando un apalancamiento financiero a operaciones productivas de los asociados, así como seguridad en el manejo de su patrimonio.

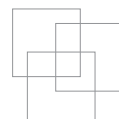
El cuadro 9 muestra datos agregados de la producción cooperativa en Guatemala, puesto que además de la generación del movimiento de capital (corriente nominal), genera bienes y servicios en la corriente real de la economía.

Cuadro 9
Ingresos por venta de bienes y servicios en GTQ
al 31/12/2008

| Bien o servicio | Nacional | Exportaciones | Total |
|---|----------------------|--------------------|----------------------|
| Productos varios (miel, limón, artesanías, hortalizas, etc.) | 185.888.762 | 205.646.725 | 391.535.487 |
| Agricultura | 220.052.282 | 404.400.600 | 624.452.882 |
| Artículos de consumo diario | 104.334.278 | 0 | 104.334.278 |
| Café | 465.805.847 | 27.078.164 | 492.884.011 |
| Cardamomo | 6.155.200 | 18.001.867 | 24.157.067 |
| Productos financieros | 963.512.013 | 0 | 963.512.013 |
| Ganado | 102.199 | 0 | 102.199 |
| Transporte | 103.400.040 | 0 | 103.400.040 |
| Total | 2.049.250.621 | 655.127.356 | 2.704.377.977 |

Fuente: Elaboración propia con base en el III Censo Cooperativo 2008.

En el cuadro 9 se aprecia que del total de ingresos por venta de bienes y servicios por 2.704.377.977, el 24% provienen de las exportaciones las cuales ascienden a 655.127.356; este dato demuestra la capacidad y experiencia de las cooperativas respecto a las exportaciones.



Las mujeres y la equidad de género en el movimiento cooperativo guatemalteco

Además de resaltar el incremento cuantitativo en la membresía de mujeres en el movimiento cooperativo guatemalteco durante los años recientes, vale la pena mencionar aspectos cualitativos de esta membresía, puesto que éstas también tienen una presencia significativa en los órganos de dirección de las cooperativas, federaciones y confederación. Asimismo, la Confederación Guatemalteca de Cooperativas ha desarrollado servicios diferenciados o preferenciales para mujeres y grupos vulnerables [Entrevista a Orozco].

Gráfico 1

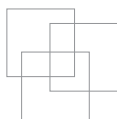
Asociados por composición de género en las cooperativas



Fuente: III Censo Cooperativo 2008.

En cuanto a la equidad de género y a la eficiencia demostrada por las mujeres, se conoce el caso de una cooperativa de primer grado —la cooperativa Rey Quiché [2010]— que, además de haber generado empleo e ingreso de manera sostenible en una de las áreas con mayor pobreza del país, tiene a su dirección totalmente conformada por mujeres. Esta cooperativa fue escogida como ejemplo de contribución en la lucha contra la pobreza y en la promoción del trabajo decente de manera sostenible; además, ha aportado al desarrollo sostenible mediante la creación de capital en lo económico, humano, natural y social, y muestra un empoderamiento de las mujeres en sus órganos de dirección.

El departamento de El Quiché fue una de las zonas del país donde el conflicto armado se desarrolló con mayor intensidad y donde se produjo una ruptura del tejido social como consecuencia de masacres en acciones de guerra, migraciones y otros eventos, por lo que la reinserción de la población ha sido difícil luego de firmados los Acuerdos de Paz. En esta zona



se manifiestan los mayores problemas sociales y de atraso del país, con los índices de pobreza más altos (80% de pobres), las peores condiciones de vida, la mayor conflictividad agraria (415 casos de 1.463 reportados a octubre de 2010), los mayores índices de desnutrición crónica y una alta vulnerabilidad ambiental. En este marco, las cooperativas han podido avanzar en la creación de capital económico generando excedentes financieros; de capital humano con la incorporación de una buena cantidad de mujeres y jóvenes entre sus miembros y dirigentes; de capital natural en el aprovechamiento de los recursos naturales para la diversificación de sus programas productivos; y de capital social con la recuperación y conformación de grupos en el territorio de la zona central del departamento. Sus proyectos de trabajo agrícola se han diversificado en proyectos artesanales —con diseños que han sido incorporados en productos de exportación— y la mejora de las condiciones de vida de sus asociados ha sido evidente [Entrevista a Girón].

Protección social

En Guatemala hay una escasa participación de cooperativas en el tema de protección social. Algunos fondos de pensiones y la administración de institutos de enseñanza media funcionan mediante cooperativas [Entrevista a Barrientos], pero éstas todavía no han implementado de manera sostenida y formal un programa de protección social propio, aunque en iniciativas particulares sí han desarrollado temporalmente el apoyo mutuo en caso de desastres naturales.

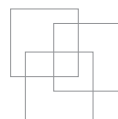
El sector de cooperativas de ahorro y crédito facilita cobertura contra pérdidas postcosecha, robos y otros desastres naturales; el costo del seguro se suma al costo del servicio financiero del cliente o socio.

El sector gubernamental no apoya ninguna iniciativa de protección social a las cooperativas; éstas implementan la cobertura con recursos propios. La lucha contra enfermedades terminales, como el VIH/sida, se hace por medio de la cobertura del seguro social.

El trabajo infantil no es permitido legalmente en el país, por lo que las cooperativas impulsan a los menores a prepararse para su edad adulta mediante los centros de educación con enfoque cooperativo que han instalado.

Participación social

La participación social de los miembros de las cooperativas se manifiesta a través de los Consejos de Desarrollo Departamental, en cuyo Directorio tienen un asiento por ley, lo que les permite intervenir en la gestión del desarrollo local. La participación social es inherente a los principios cooperativos, que



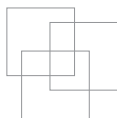
propenden a la formación del liderazgo de jóvenes y adultos, y de hombres y mujeres. Con esa formación se han destacado personas que incluso más adelante han participado en la política nacional, buscando dirigir los destinos del país [Entrevista a Mejía]. Existen foros donde el sector cooperativo participa con entes sociales de todo tipo, buscando el bienestar común. Este sector no se detiene cuando se trata de promover mejores condiciones para los habitantes de todo el país.

Entre los cuadros políticos figuran líderes cooperativos que, conforme a sus intereses e ideologías, se ubican donde les resulta más interesante. Las cooperativas tienen prohibido realizar campaña política en favor de un partido específico; lo que hacen es promover el voto ciudadano tratando de crear conciencia sobre el derecho a ejercer el voto popular y decidir sobre los destinos del país. Los resultados obtenidos por la participación ciudadana en varios foros importantes en el país reflejan el esfuerzo continuo por hacer llegar la voz de las y los asociados a instancias de decisión estratégica del país.

Resguardo del medio ambiente

El cuidado del medio ambiente en las actividades cooperativistas se manifiesta en la preservación del bosque, el agua y el suelo. Las cooperativas son en Guatemala uno de los mayores usuarios del Programa de Incentivos Forestales, y también poseen bosques de sombra para sembrar café [Entrevista a Barrientos]. La construcción, producción, industrialización, distribución y mercadeo se realiza priorizando los cultivos cuyos procesos y métodos tienden a preservar los recursos naturales, en armonía con el medio ambiente y los intereses de las comunidades. Las cooperativas hacen manejo de desechos sólidos y tratamiento de aguas en 30 municipios, reforestación, manejo y conservación de 75.000 hectáreas de bosque, recuperación y conservación de 60.000 hectáreas de suelo y manejo apropiado de recursos en cuencas hidrográficas [CONFECOOP y FEDECOAG].

Los principios cooperativos permiten que las cooperativas estén conscientes de su relación con el medio ambiente, ya que la mayoría de ellas obtiene su fuente de ingresos de la actividad primaria (proyectos agropecuarios y forestales). Por esta razón su enfoque tecnológico sigue el modelo de buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas de manufactura. Los cuadros que integran el sector son capacitados constantemente en el buen manejo y resguardo del medio ambiente, con el propósito de su sustentabilidad para las futuras generaciones [Entrevista a Mejía].



6. CONCLUSIONES

Desde un punto de vista formal, puede decirse que en Guatemala se presentan condiciones favorables y un entorno propicio para las empresas sostenibles, especialmente a partir de 1997, con la conclusión del conflicto armado interno y el fortalecimiento de la democracia. Sin embargo, la necesidad de superar enormes rezagos en los aspectos sociales y de desarrollo humano quita fuerza a lo positivo del contexto.

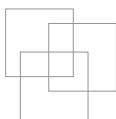
Entre los rezagos como país, las deficiencias se manifiestan con mayor claridad en la creación de capital humano. El propio movimiento cooperativo —según la mayoría de personas entrevistadas— presenta esta deficiencia, que debe superarse captando juventud y fortaleciendo la membresía cooperativa.

De las 17 condiciones para el entorno propicio que requieren las empresas sostenibles, por lo observado y consultado se puede concluir que en Guatemala falta avanzar en educación, protección social y gestión responsable del medio ambiente.

El movimiento cooperativo guatemalteco se ha consolidado económica, política y socialmente, sobre todo a partir de la década de los noventa, aprovechando las oportunidades que brindaron en su momento la consolidación del proceso de paz en Guatemala y la apertura comercial en materia de productos y servicios, que tuvieron lugar simultáneamente. Se dio una correspondencia en espacio y tiempo entre la diversificación económica productiva y el afianzamiento de la incidencia política de las cooperativas.

El movimiento cooperativo tiene una base amplia que le permite cubrir con su presencia todo el territorio nacional y desempeñar actividades económicas diversas, tanto en la corriente real como en la corriente nominal de la economía. En Guatemala, su presencia está garantizada por ley en las principales instancias de diseño y monitoreo de políticas públicas relacionadas con el desarrollo y el combate a la pobreza. Asimismo, las cooperativas tienen participación en múltiples iniciativas de la sociedad civil que generan propuestas sobre temas económicos, políticos y sociales.

Respecto a sostenibilidad ambiental, la actividad económica de las cooperativas relacionadas con este tema muestra un mejor desempeño que la de otras instituciones o empresas. La diversificación productiva que han sostenido en los últimos diez años las ha llevado a sembrar bosque tanto para el mercado local como para el de exportación, aplicando buenas



prácticas agrícolas y buenas prácticas de manufactura, formando cadenas agroindustriales y recuperando también prácticas de conservación de suelos.

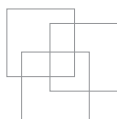
A partir de estos modelos productivos, se establece una segunda diferencia cualitativa positiva para las cooperativas: la incorporación de la mujer en los procesos productivos, lo que trae consigo también el fortalecimiento de la presencia femenina en los órganos de dirección política del movimiento.

Este estudio no ha encontrado ninguna diferencia significativa entre los salarios de los empleos generados por las empresas en general y los de las cooperativas. Sin embargo, un perfil homogéneo en los niveles salariales del mercado laboral guatemalteco lleva a concluir que estas diferencias no existen.

Ha sido posible establecer una correlación media entre la presencia de las cooperativas y los índices de desarrollo humano por departamento y una correlación alta entre la población estimada para 2011 y el número de cooperativas por departamento. Asimismo, la correlación entre la presencia de cooperativas y los menores niveles de pobreza urbana y rural, estimadas a partir de condiciones de vida, también es media. La única relación aparente que establece este análisis entre número de cooperativas y menor pobreza rural se da en los casos en que las cadenas productivas de las cooperativas incluyen el sector de exportación.

Las cooperativas en Guatemala muestran una capacidad relevante de diversificación económica e innovación. Los cuadros dirigenciales entrevistados han hecho énfasis en los planes para incursionar a futuro en nuevos sectores económicos, tanto en lo que se refiere a la producción de bienes como a la prestación de servicios.

A consecuencia de un trato discriminatorio en la legislación nacional, se exceptúan todos aquellos servicios públicos que por ley están sujetos a un proceso de licitación pública, ya que las actuales leyes y reglamentos hacen referencia exclusiva a empresas constituidas con base en el Código Mercantil, que no incluye a aquellas conformadas como cooperativas a partir de la Ley General de Cooperativas.



7. RECOMENDACIONES

Las cooperativas deberán trabajar para superar las desigualdades que tienen ante la legislación guatemalteca respecto a las empresas mercantiles para la prestación de servicios públicos y otras actividades relacionadas. En este sentido, deben aprovechar las habilidades en incidencia y posicionamiento político que han desarrollado en los últimos años.

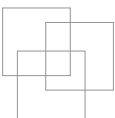
Las políticas públicas de los próximos años, sobre todo aquellas orientadas a llevar servicios a las capas más necesitadas de la población, deberán tender a favorecer la incorporación de las cooperativas como ejecutoras de instrumentos de dichas políticas.

El movimiento cooperativo debería explotar espacios económicos en donde se tenga ventajas comparativas y competitivas respecto a otros agentes económicos; en otras palabras, en aquellos sectores que se destaquen por necesitar mayores períodos de maduración de los proyectos y en aquellos que sean susceptibles de capitalizar utilidades extraeconómicas (sociales y políticas).

La asistencia cooperativa deberá concentrarse en la formación de capital humano —lo que incluye educación, capacitación, cultura y servicios para el desarrollo—, de modo que los miembros y la dirigencia puedan alcanzar niveles de excelencia en el desempeño de sus funciones y de su identificación con el movimiento, privilegiando el trabajo con jóvenes.

En el caso particular de Guatemala, es preciso apoyar a las organizaciones del movimiento cooperativo en la formulación de censos metodológicamente depurados que sean el primer paso para un objetivo final que permita incluir en las cuentas nacionales una diferenciación cuando menos agregada del aporte de las cooperativas a la economía.

En este mismo sentido, el apoyo técnico de la cooperación internacional al movimiento cooperativo debería incluir el diseño y el desarrollo de indicadores que permitan medir los impactos sociales y ambientales en las comunidades donde se tiene presencia.



BIBLIOGRAFÍA

Centro de Investigaciones Económicas Nacionales – CIEN 2011. *Líneamientos de Política, Económica, Social y de Seguridad para Guatemala 2012-2021*. Guatemala: CIEN.

Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas – CONFECOOP 2010. *Aproximación al Cooperativismo*. Guatemala: CONFECOOP.

CONFECOOP y Federación de Cooperativas Agrícolas – FEDECOAG 2010. *Propuesta de Desarrollo de la Crisis a la Oportunidad, de la Pobreza a la Acumulación Horizontal de la Riqueza. Una Visión Cooperativa 2.012-2.037*. Guatemala: CONFECOOP y FEDECOAG.

Cooperativa Rey Quiché 2010. *Memoria de labores*. Guatemala: Cooperativa Rey Quiché.

Instituto Nacional de Estadística – INE 2011. *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos a julio 2011*. Guatemala: INE.

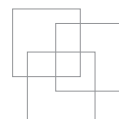
Fondo de Población de las Naciones Unidas – FNUAP nd. *Derechos Humanos. Principales instancias de derechos humanos*. Disponible en: <http://www.unfpa.org/derechos/guatemala.htm> [30/09/2011].

Instituto Nacional de Cooperativas – INACOOOP 2011. *Registro de Cooperativas, Fomento y Desarrollo Cooperativo, INACOOOP*. Sitio Oficial INACOOOP. Disponible en: <http://inacooop.gob.gt/paginas.asp?id=1684&clc=277> [23/09 2011].

___ INACOOOP y CONFECOOP 2008. *III Censo Cooperativo 2008: Las empresas cooperativas enfrentando la crisis, produciendo y generando empleo*. Guatemala: INACOOOP y CONFECOOP.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA 2011. *El Agro en cifras*. Guatemala: MAGA. Disponible en: http://www2.maga.gob.gt/portal.maga.gob.gt/portal/page/portal/2010/el_agro_en_cifras_2011.pdf [3/10 2011].

Naciones Unidas – UN 2010. *Asamblea General de las Naciones Unidas 11 de febrero de 2010*. Disponible en: <http://www.copac.coop/publications/un/a64r136s.pdf> [23/9/2011].



Organización Internacional del Trabajo – OIT 2008. *Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles*. 1ª ed. Ginebra: OIT.

___ 2002. *Recomendación 193 sobre la promoción de las cooperativas*. Disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:526069204041324::NO::P12100_INSTRUMENT_ID,P12100_LANG_CODE:312531,es:NO

Partido Libertad Democrática Renovada – PLDR 2011. *El Plan Nacional para el Cambio*. Guatemala: PLDR.

Partido Patriota – PP 2010. *Agenda del Cambio, Plan de Gobierno 2012 – 2016*. Guatemala: PP.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD 2007. *Informe Estadístico de la violencia en Guatemala*. Guatemala: PNUD.

República de Guatemala 2008. *Constitución Política de la República de Guatemala*.

___ 1995. *Declaración de la Identidad Cooperativa 1995. Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional*. Guatemala: República de Guatemala.

___ 1978. *Ley General de Cooperativas*. Decreto N° 82/78. Guatemala: Diario de Centroamérica.

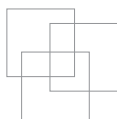
___ 1959. *Decreto Ley N° 1295*. Guatemala: Diario de Centroamérica.

___ 1945. *Decreto Ley N° 146*. Guatemala: Diario de Centroamérica

Sala Interactiva de Salud Internacional – SISI nd. *Propuesta de país >> Guatemala. Contexto general del país*. Disponible en: http://72.249.20.135/wordpress-mu/guatemala/?page_id=407 [30/9/2011].

Unidad Nacional de la Esperanza – UNE 2008. *Plan de Gobierno; Plan de la Esperanza*. Guatemala: UNE.

Universidad Rafael Landívar, Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente – URL IARNA 2009. *Perfil Ambiental de Guatemala 2008-2009: las señales ambientales críticas y su relación con el desarrollo*. Guatemala: URL IARNA.



ENTREVISTAS

Ardón, Roberto, representante de CACIF [24/11/2011].

Barrientos, Edin, asesor de FEDECOAG [23/8/2011].

Briz, Jorge, presidente de la Cámara de Comercio [23/9/2011].

Caballeros, Carla, directora ejecutiva de la Cámara del Agro [7/9/2011].

De León, Gerardo, gerente de Comercialización de FEDECOCAGUA [22/9/2011].

Gil, Enrique, director de Cooperación del Ministerio de Economías [6/9/2011].

Girón, Oswaldo, gerente de la Cooperativa Rey Quiché [26/8/2011].

Godínez, Manuel de Jesús, experto y asesor del movimiento de los trabajadores [26/8/2011].

Lacs, Adolfo, representante de la CGTG [24/11/2011].

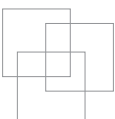
López, José Ángel, presidente de Banrural [23/11/2011].

Mejía, Donaldo, director ejecutivo de FECOAR [24/8/2011].

Orozco, Rodolfo, director ejecutivo de CONFECOOP [19/8/2011].

Recinos, Julio, presidente de Inacoop [26/8/2011].

Rosales, Raúl, director ejecutivo de FEPYME [6/9/2011].



Este estudio describe el entorno social y económico de Guatemala, así como el movimiento cooperativo respecto a su capacidad de generar empleo sustentable y apoyar los esfuerzos por superar la pobreza como opción real de desarrollo nacional desde las ópticas institucional, política, social y económica, en un momento histórico que tiende a la consolidación de la democracia. Respecto a las condiciones que caracterizan un entorno propicio para la creación de empresas sostenibles, en Guatemala falta avanzar en educación, protección social y gestión responsable del medio ambiente, pero en general se puede decir que el país posee un entorno favorable para la creación de este tipo de empresas y para el desarrollo de las cooperativas.

Para el análisis del sector cooperativo, se parte de los datos aportados por el Censo Cooperativo de 2008, con las respectivas actualizaciones de datos realizadas por el INACOP a 2011. Estos datos reflejan que las cooperativas de Guatemala cuentan con 1.386.627 asociados, de los cuales el 58% son hombres y el 42% son mujeres, repartidos en 841 cooperativas activas, 13 federaciones y la Confederación de cooperativas. Asimismo, reflejan el aporte del movimiento cooperativo en su conjunto para la generación de empleo y sus impactos en los temas productivos, financieros y comerciales. La caracterización del movimiento cooperativo guatemalteco permite evaluar sus impactos económicos y sociales a partir de un enfoque estructural de la economía, cuantificando la generación de 100.200 empleos, de los cuales 89.323 son permanentes y 10.877 son temporales; de este total, un 40% es desempeñado por mujeres.

El documento se ha elaborado mediante revisión bibliográfica y trabajo de gabinete, que incluye entrevistas con los principales actores de los sectores cooperativos, laborales y empleadores en el país, así como con aquellos del Gobierno, y que aportan la fortaleza del criterio experto. Se concluye que las cooperativas tienen participación en múltiples iniciativas de sociedad civil que generan propuestas sobre temas económicos, políticos y sociales, y que poseen incidencia real en el diseño de políticas públicas. A través de los datos obtenidos en la investigación, se recomienda que a futuro el movimiento cooperativista explote espacios económicos en donde tenga ventajas comparativas y competitivas respecto a otros agentes económicos, superando algunas limitaciones legales para la prestación de servicios públicos.

